



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 375

Chiriguaná – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(es)

EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDANTE.

luisangel82alvarezv@gmail.com

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios

(cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04. Chiriguana.
Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 376

Chiriguana – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(a)

LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS

APOD- DEMANDANTE.

alvarezvanegasabogados@gmail.com

luisangel82alvarezv@gmail.com

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán

contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios (cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 377

Chiriguaná – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(es)

DRUMMOND LTD.

DEMANDADA.

correo@drummondLtd.com

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios

(cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 378

Chiriguaná – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(es)

AHMED YAMIL DAJIL TURIZO.

CURADOR AD-LITEM. DEMANDADA.

ahmeddajil45@gmail.com

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios

(cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 379

Chiriguaná – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(es)

COBRE TIRE INTERNACIONAL

DEMANDADA.

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios

(cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.

Tel. 605-5885691. Ext. 825.

BOLETA DE CITACION No. 380

Chiriguaná – Cesar, 18 de julio de 2024

Señor(as)

MAIDA CONSUELO MUÑOZ GUETTE.

ERIYASMINA ORTIZ MANJARRES.

APOD. DEMANDADA.

maida_munoz@hotmail.com

eriyasminaortiz@gmail.com

Link de Acceso a la Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

DEMANDANTE: EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO.

DEMANDADAS: COBRE TIRE INTERNACIONAL EN LIQUIDACION. Y OTRAS

RAD: 20-178-3105-001-2015-00133-00

El Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguaná – Cesar, mediante providencia del 24 de junio de 2024 ha señalado el día **miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.)**, como la oportunidad en la cual se practicarán de acuerdo al sistema de Oralidad Laboral La Audiencia preceptuada en el Artículo 77 del C. P. T. y de la S.S. (Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007), en la que se efectuará: a) Conciliación. b) Resolución de Excepciones previas. c) Saneamiento del Proceso. d) Fijación del Litigio. e) Decreto de pruebas.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales, que para el desarrollo de las Audiencias judiciales estas se desarrollarán de manera Virtual de acuerdo a lo preceptuado en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que las partes deberán

contar con los equipos informáticos o móviles y sus accesorios complementarios (cámara de video, señal de voz y datos de internet suficientes) para garantizar su participación durante las audiencias, bajo su responsabilidad.

Igualmente se envía con antelación, a los actores del proceso judicial en sus respectivas cuentas de correo electrónico y/o equipos móviles, para su participación en la audiencia judicial virtual, el siguiente Link de acceso a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Notificado y enviado el link a los actores del proceso judicial, queda bajo su entera responsabilidad la aceptación y asistencia de los apoderados judiciales, las partes y de los testigos en la fecha y hora fijada.

Se le advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que su asistencia a esta audiencia es puntual y obligatoria, y solo será posible su aplazamiento con la suficiente antelación, sustento y justificación conforme a lo dispuesto por la ley.

Se agradece su puntual asistencia,

Roger Nadin Robles Nuñez
Escribiente.

Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguana

<j01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/07/2024 9:33 AM

Para: Magola De Jesus Gomez Diaz <mgomezd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luisangel82alvarezv@gmail.com

<luisangel82alvarezv@gmail.com>; ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM

<ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM>; correo@drummondLtd.com <correo@drummondLtd.com>; Ahmed Dajil

<ahmeddajil45@gmail.com>; maida_munoz@hotmail.com <maida_munoz@hotmail.com>; Eriyasmina Ortiz

<eriyasminaortiz@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (154 KB)

BOLETA DE CITA 2015-00133.pdf;

Link de audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/21999568>

Roger Robles Nuñez

Escribiente

Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. **(Ley 527 del 18/08/1999).**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Retransmitido: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/07/2024 9:33 AM

Para:luisangel82alvarezv@gmail.com <luisangel82alvarezv@gmail.com>;ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM
<ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM>;Ahmed Dajil <ahmeddajil45@gmail.com>;Eriyasmina Ortiz
<eriyasminaortiz@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am);

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

luisangel82alvarezv@gmail.com (luisangel82alvarezv@gmail.com)

ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM (ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM)

[Ahmed Dajil](mailto:Ahmed Dajil (ahmeddajil45@gmail.com)) (ahmeddajil45@gmail.com)

[Eriyasmina Ortiz](mailto:Eriyasmina Ortiz (eriyasminaortiz@gmail.com)) (eriyasminaortiz@gmail.com)

Asunto: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

Entregado: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Jue 18/07/2024 9:35 AM

Para: maida_munoz@hotmail.com <maida_munoz@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am);

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

maida_munoz@hotmail.com

Asunto: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

Retransmitido: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/07/2024 9:33 AM

Para: correo@drummondltl.com <correo@drummondltl.com>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am);

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

correo@drummondltl.com (correo@drummondltl.com)

Asunto: Boletas de cita y Link de audiencia RAD 2015-00133 (24/07/2024 9:00 am)